

---

**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA  
Marzo, 2024**

Acta de la Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados, AFUP, número uno del año dos mil veinticuatro, celebrada el día trece de marzo del dos mil veinticuatro, en segunda convocatoria, en el Auditorio Cora Ferro Calabrese en San Pablo de, Heredia (Del Hito de la Universidad Nacional).

El señor Presidente, Marco Aurelio Chaves Rodríguez, da por iniciada la Asamblea General en primera convocatoria a las 8:30 a.m.; al no contar con el quórum requerido, se pospone para iniciar en segunda convocatoria. A las 9:15 a.m., se procede, según Estatuto, a iniciar la Asamblea con un total de 276 afiliados y afiliadas presentes.

El señor Presidente da gracias a Dios y da la bienvenida a la Asamblea General al señor Hervey Badilla Rojas, representante de AFUP ante JUPEMA, a la Licda. Eugenia Murillo Obando Asesora Legal de AFUP, a la Licda. Ana Yancy Solís Picado, actual Jefe Administrativa de AFUP, al Lic. Víctor Brenes de la Auditoría, al personal administrativo, y agradece a toda la todas las filiales y membresía presente, por el esfuerzo de haber venido.

En primera instancia, se dan las indicaciones del protocolo de seguridad del Auditorio Cora Ferro Calabrese, y se procede a dar las instrucciones para el uso del instrumento o dispositivo de votación.

Se procede a la presentación de los integrantes de la Mesa Principal:

**Miembros de la Junta Directiva:** Sr. Marco Aurelio Chaves Rodríguez, Presidente; Sra. Nora Georgina Moya Calderón, Vicepresidenta; a.i. Sra. María Isabel Jirón Castellón, Secretaria; Sr. Eduardo Solano Solano, Tesorero; Sr Jorge Álvarez González, Vocal I; a.i. Lupita Chaves Salas, Vocal II; Sra. Mirna Jiménez Camareno Vocal III.

**Miembros de Fiscalía:** Sr, José Enrique Brenes Mata, Fiscal Propietario a.i

Se solicita ponerse de pie para realizar un minuto de silencio en memoria de las personas asociadas fallecidas en el transcurso del año.

Luego se procede a entonar el Himno Nacional.

**ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL QUORUM**

El señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez procede a verificar el quórum mediante el uso del dispositivo. Se cuenta con la presencia de 276 Asambleístas.

**ARTICULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

---

Se procede a leer el orden del día, el cual se le entregó a cada uno de los Asambleístas.

La señora Georgina Moya Calderón presenta una moción de orden que dice: Que se elija a todos los miembros de Junta Directiva de una sola vez y no esperar a una Asamblea Extraordinaria y llevar a cabo una sola juramentación en la Asamblea Ordinaria.

Dado que la moción de orden presentada por la señora Nora Georgina Moya Calderón fue aprobada, se somete a votación el orden del día con el cambio incorporado con el siguiente resultado: 234 a favor, 5 en contra, 1 en blanco, 1 nulos y 1 abstención.

**ACUERDO No. AG-01-01-2024**

**APROBAR LA MOCIÓN No 1 DE ORDEN PRESENTADA POR LA SEÑORA NORA GEORGINA MOYA CALDERON QUE DICE: QUE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA SE ABRA DESPUÉS DE TEMINAR CON LAS ELECCIONES DE LA ASAMBLEA ORDINARIA. PARA HACER UNA SOLA ELECCIÓN Y UNA SOLA JURAMENTACIÓN.**

Luego se procede a votar el orden del día.

Se somete a votación la aprobación del orden del día con el siguiente resultado: 237 a favor, 0 en contra, 0 en blanco, 1 nulos, 0 abstenciones.

**ACUERDO No. AG-01-02.2024**

**APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA CON LA INCLUSIÓN DE LA MOCIÓN DE ORDEN PRESENTADA POR LA SEÑORA NORA GEORGINA MOYA CALDERON.**

### **ARTICULO III: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORMES**

Todos los informes escritos fueron entregados a los asambleístas en el Informe de Gestión Anual 2023-2024.

#### **a. Informe de Presidencia:**

El señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez indica que antes del espacio dado para la presentación del Informe da gracias a Dios por el espacio de vida y por todas las cosas que día a día recibe, indica que tanto hombres como mujeres siempre serán escuchados por la Presidencia.

El señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez procede a presentar el “Informe de Gestión de la Junta Directiva

AFUP, 1 de abril 2023 al 13 de marzo diciembre 2024”.

El señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez agradece a todos por el gran aporte, consejos, recomendaciones y demás indicaciones, todo en beneficio personal y sobre

todo por el crecimiento de la Asociación. Indica que este año es muy especial para toda la membresía de AFUP ya que se está celebrando el 40 Aniversario de su fundación, el cual rige a partir del 21 de agosto 1984. Aniversario que debe de celebrarse con mucha alegría y disposición en cada una de las acciones de los afiliados y afiliadas. El señor Chaves Rodríguez indica que la Asociación debe incluir el tema del 40 Aniversario en el logo como en la papelería, obsequios, actividades varias, reuniones ampliadas, celebraciones de cumpleaños, paseos cortos y largos, etc. Manifiesta que, en la Asociación, durante todo este tiempo, han ocurrido muchos cambios en los grupos, como modificaciones en las perspectivas, ingreso de nuevos integrantes con grandes aportes para el desarrollo de la membrecía.

Manifiesta, además, que en el informe impreso que se entregó (cuyo costo mucho menor, por las características de su elaboración), se incluye una recopilación de las principales actividades que se realizaron a nivel de las diferentes Filiales. Cada una de ellas llevó a cabo acciones muy diferentes.

El señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez indica que en la Junta Directiva contó con el apoyo de las señoras: Sonia Hernández Sánchez, Vicepresidenta (quien finalizó el 24 de enero 2024 para convertirse en candidata a Representante ante JUPEMA), María Isabel Jirón Castellón en la Secretaria, el señor Eduardo Solano Solano Tesorero, de la Sra. Nora Georgina Moya Calderón Vocal I, (paso a Vicepresidenta a.i. temporal ante la renuncia de la titular, y se nombró en su lugar al Suplente I, señor Jorge Álvarez González), Sra. Lupita Chaves Salas Vocal II, Sra. Mirna Jiménez Camareno Vocal III, todas son personas que ayudaron, y gracias a cada una por la asistencia a las sesiones de trabajo donde se discutieron y analizaron propuestas, mociones etc., y finalmente se tomaron los acuerdos pertinentes que favorecieron a la Asociación independientemente de los asuntos personales. Igualmente agradecerles por el trabajo aplicado, constante e informado en cada una de las Comisiones Permanentes en que actuaron como coordinadores(as), en las que se desarrollaron muchos temas y sirvieron como enlace en la gestión de la Junta Directiva Central.

El señor Chaves Rodríguez felicita a todas las Filiales: Occidente, Cartago, Heredia, Guanacaste, Turrialba, San Carlos y San José por presentar el informe anual correspondiente al año 2023, en el cual demuestran la voluntad de trabajar por el bien de cada Filial.

Además, agradece por el trabajo realizado a todos los integrantes que conforman las nueve comisiones en Junta Directiva, coordinadas por una persona integrante de Junta Directiva Central, según indica la normativa.

**Comisión de Presupuesto y Finanzas:** El señor Eduardo Solano Solano fue su Coordinador, asesora a la Junta Directiva y a la Administración, presenta los ajustes de los salarios administrativos, se encarga de la revisión de inversiones, en materia de egresos genera y analiza las liquidaciones presupuestarias, así como el presupuesto

---

de las Filiales. Se reunió con la Comisión de Filiales en la cual se les expuso sobre la ejecución presupuestaria con proyección a diciembre del 2023, con la finalidad de crear conciencia y ajustar presupuesto. A partir del mes de octubre del 2023 indico el análisis detallado para elaborar la propuesta del Plan Anual Operativo y el Presupuesto 2024. Por primera vez en los últimos cinco años se recomendó trabajar con presupuesto base cero. Recomendó realizar un ajuste contable, para cerrar provisiones producto de la demanda legal en el caso de Cinchona, y la provisión de incobrables, actualmente no se tiene ninguna gestión de cobro comercial.

**Comisión de Normativa:** La señora Lupita Chaves Salas fue la Coordinadora, se trabajó con la empresa asesora DBS y se elaboró el Reglamento de Política de Acoso Laboral y la Política de Prevención y Sanción de Hostigamiento Sexual, además de las Políticas Generales de Trabajo. Invaluable labor en la actualización del compendio de AFUP, que abriga todos los reglamentos de la Asociación, el cual será revisado para tenerlo impreso en AFUP con todas las modificaciones de acuerdos para enviarlo digitalmente a todas las filiales.

**Comisión de Comunicación:** El señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez fue su coordinador, se elaboró un Plan Anual el cual concluyó con el cambio de nombre de Divulgación e Imagen Institucional por el Comunicación, se dieron cambios sustantivos en contenidos, trámite de información y uso de los medios que tiene AFUP. Se realizaron cambios en las tarjetas de felicitación de cumpleaños, esquelas de defunción y el nombramiento de representantes por filial. También se realizó el reacomodo de las fotografías de expresidentes de AFUP, la celebración del 40 Aniversario de la Asociación, y propone la celebración el 21 de agosto y se implementó el logo del aniversario.

**Comisión Socio Cívico Cultural:** La señora María Isabel Jirón Castellón fue la coordinadora, comisión que se encarga de programar, impulsar y ejecutar actividades sociales, culturales y cívicas dentro y fuera de la sede; para lograr beneficios en su calidad de vida y en el desarrollo integral de toda la membresía. Se destacó por realizar actividades con poco presupuesto, organizó el bingo virtual transmitido a toda la membresía vía zoom, para conmemorar la Anexión del Partido de Nicoya, el Rosario del Niño. (alimentación, participación de marimba, rezador con cantos y demás actividades). Realizó la coordinación general y apoyo de la Fiesta de Navidad en la cual participaron 467 afiliados, se llevó la logística de la exposición de arte del señor Carlos Valerio Gutiérrez en intarsia de madera y hologramas entre otros. Coordinó la clausura de los talleres de dibujo y lettering y además para conmemorar el Día Internacional de la Mujer se entregaron plantitas (suculentas en macetera de coco) el día 8 de marzo fecha en que se realizó la Asamblea General ordinaria y Extraordinaria de AFUP, 2023.

**Comisión de Filiales:** La señora Nora Georgina Moya Calderón fue la Coordinadora, esta Comisión tuvo como objetivo primordial facilitar los avances de las actividades

---

planteadas por cada Filial en su Plan Operativo, busca en general, la maximización de los recursos garantizando la libre expresión, la realimentación de los procesos de trabajo para la creación de un ambiente organizativo adecuado y el estímulo de la participación activa de la membresía de AFUP. Todas las reuniones fueron virtuales debido a la complejidad del transporte por parte de las y los Presidentes de Filiales. Los principales aportes son:

- a. Trabajo en equipo del Presupuesto 2024 de cada Filial.
- b. Participación en las Actividades programadas por la Comisión de Presupuesto y Finanzas en la participación de Presidentes, Secretarios, Tesoreros y Fiscales.
- c. Definición de los miembros que deben ser elegidos en las Juntas Directivas 2024-2026
- d. Aclaración del modelo de convocatorias y su envío oportuno al Tribunal Electoral para llevar a cabo las Asambleas de Filial.
- e. Actividades del Plan Operativo y las áreas prioritarias en las que deben trabajar las Filiales.

**Comisión de Realidad Nacional:** La señora Sonia Hernández Sánchez fue la Coordinadora, esta Comisión tuvo como prioridad concientizar sobre la problemática social y económica de la membresía. Realizó el Foro Nacional denominado: “*AFUP Frente a las situaciones de modificación de las pensiones*”, el cual movió a toda la Asociación y sobre todo denotó el deseo de colaborar con la gran población de personas jubiladas y pensionados que tienen múltiples quejas por su pensión. El trabajo de hormigas, le dio frutos realizando el Foro con la participación bimodal el 17 de mayo, gente invitada y por zoom que sumaron un total de 76 personas. Se elaboraron 30 unidades físicas de la memoria, documento que se hizo llegar también a la membresía en forma digital, comisión que realizó un gran trabajo, de la cual se lamenta el fallecimiento del señor Carlos Brenes Castillo integrante de la comisión, quien trabajo arduamente en AFUP, colaborando también con la elaboración del Plan Estratégico.

**Comisión de Estilos de Vida Saludables:** La señora Mirna Jiménez Camareno fue la Coordinadora, esta Comisión realiza actividades recreativas y deportivas para toda la membresía. Esta Comisión estableció contactos con instancias como: Prestaciones Sociales de JUPEMA, Escuelas de diferentes Universidades, con AGECO, CONAPAM, entre otras, para coordinar actividades conjuntas, Se realizó la coordinación correspondiente de todas las actividades desarrolladas por los diferentes Clubes a su cargo: Bailes Folclóricos, Atletismo, Tenis de Mesa y Senderismo. También realizó y coordinó la Feria de la Salud los días 17,18,19 de octubre 2024, en coordinación con la UNED, en Barrio Dent.

**Comisión de Apoyo Social:** El señor Eduardo Solano Solano fue el Coordinador, Comisión que cambia de nombre (Fondo de Mutualidad) indicó que el propósito de la

---

comisión en general, es mantener el principio de la solidaridad y buscar el bienestar social de afiliados y afiliadas.

**Comisión de Administración y Planificación:** Fue coordinada por el señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez. Se realizó un Plan de Acción, se ajustaron los formularios de inscripción, se dio seguimiento a la gestión de parque ante la Municipalidad de Montes de Oca, se valoró y cambió a la persona miscelánea, se envió documento ante el cambio en reglamento de transportes dado por JUPEMA, se dio mantenimiento al edificio central, se valoraron entre otros, diferentes lugares para la realización de la Fiesta de Fin de Año.

**Comisiones Especiales (AD HOC):** Se dio el visto bueno de Junta Directiva para la instalación de dos Comisiones Ad Hoc, siguiendo las indicaciones y regulaciones de las Políticas de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, luego de ser promovido por la empresa DBS revisada y presentada por la Comisión de Normativa a Junta Directiva. Además, se conformó una tercera comisión Ad Hoc para la revisión del presupuesto 2024, con la aprobación posterior de Junta Directiva Central.

Señala el señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez que se asiste los terceros martes de mes al Foro de Presidentes y Secretarios, que es de carácter político, normalmente de reúnen en el 5 piso del edificio de JUPEMA, está conformado por representantes de diferentes gremios: APSE, ANDE, SEC, ADEP, AFUP, COLYPRO y OLIES.

Finalmente agradece al señor Hervey Badilla Rojas Representante de AFUP ante JUPEMA por su labor, lo mismo que al Personal Administrativo de AFUP por todo su apoyo, a la Asesora Legal AFUP, Licda. Eugenia Murillo Obando, por llevar los asuntos jurídicos de la Asociación y al Tribunal Electoral de AFUP por su oportuna e incansable labor.

Se abre un período de consultas.

Se somete a votación el Informe, con los siguientes resultados: 231 votos a favor, 2 votos en contra, 4 votos en blanco, 0 votos en nulos, 8 votos abstenciones.

**ACUERDO No. AG-01-03-2024:**

**APROBAR EL INFORME DE GESTIÓN ANUAL PERIODO 2023-2024 DE JUNTA DIRECTIVA CENTRAL, PRESENTADO POR EL SEÑOR MARCO AURELIO CHAVES RODRÍGUEZ.**

#### **b. Informe de Tesorería**

El señor Eduardo Solano Solano indica que en cumplimiento con el Estatuto de la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados y en su función como Tesorero, presenta el Informe Anual de la Tesorería correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2023

El señor Eduardo Solano Solano manifiesta que los estados financieros fueron auditados por el Despacho Visión Integral Consultom, Contadores Públicos Autorizados, del que resulto un dictamen limpio y sin salvedades, el cual indica que los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Asociación de conformidad con Principios de Contabilidad de aceptación general.

Por otra parte, todas las inversiones se mantienen en 52% en el Sistema Bancario Nacional y 48% en el movimiento cooperativo.

Los estados de ingresos de cuotas de afiliados hubo una disminución del 2% debido principalmente a fallecimientos y desafiliaciones que se presentaron en el 2023.

Manifiesta que es importante destacar que el ingreso por cuotas de afiliación es la principal fuente de financiamiento, y la cual representa el 88% del total de los ingresos recibidos al 31 de diciembre del 2023, de los cuales, las cuotas por deducción de JUPEMA represente el 98,6% y deducciones de la CCSS es de 1.4%.

En el ámbito de la liquidación presupuestaria todas las partidas de ingresos y egresos fueron incluidas de un presupuesto equilibrado de ingresos y egresos e inversiones.

Las cifras se citan en el Informe escrito entregado en la Asamblea.

La Asamblea General Ordinaria de AFUP aprobó un Presupuesto Ordinario para el periodo 2023 de 219.121.717.

La ejecución presupuestaria para el periodo 2023 del Presupuesto Ordinario se realizó dentro de los parámetros establecidos al inicio del periodo y cumpliendo con las Normas Presupuestaria aprobadas por la Asamblea General.

Se abre un período de consultas.

La señora Carmen Isabel Vargas Chaves le indica que por favor se refiera a las provisiones legales y sobre la reserva especial de apoyo social del 2023, hacia donde va direccionada, y a que actividades.

El señor Eduardo Solano Solano indica que esa reserva es cuando estaba la situación de Cinchona, dicha reserva se había creado para los gastos de pago de los abogados en el juicio que se tenía en relación al accidente de Cinchona, pero al darse el fallo del tribunal a favor de la AFUP ese dinero quedó a favor de la Asociación. Esa cantidad de cuatro millones o más, se va a trasladar a los ajustes contables para la elaboración del Plan Estratégico de AFUP que será participativo, y el otro restante son de préstamos que se gestionaron como apoyos económicos garantizados por la póliza de la Sociedad de Seguro de Vida, los mismos se deducen de planillas, también se va a dejar un millón por recomendación de la Auditoría Externa, eso se refiere a las reservas legales. Y después los \$20.000.000 millones de colones son de apoyo social que no se pueden utilizar al menos que la Asamblea disponga otra cosa, porque es una reserva legal, que no se puede tocar para nada. El señor Solano Solano indica que los otros

---

¢75.000.000 millones de colones y más, son de apoyo social que era el antiguo Fondo de Mutualidad, y por recomendación de la Auditoría Externa como no es un fondo porque nadie deposita para él, porque son recursos que salen de la misma administración, y nadie está cotizando para ese fondo y hoy se llama Fondo de Apoyo Social que es el mismo Fondo de Mutualidad que la Asociación siempre ha tenido.

La señora Yolanda Acuña Castro manifiesta que tiene algunas consultas, indica que en el informe de la Comisión de Presupuesto y Finanzas se indica que hay una tendencia a la baja de los ingresos de cuotas de asociados productos de fallecimientos y desafiliaciones, y observando el cuadro en la página 26, ve que el rubro de las desafiliaciones es muy alta, casi se compara con las afiliaciones y el efecto de la recaudación sube, también indica que no se refleja que exista un plan de mercadeo activo de asociados, manifiesta que la Filial de Heredia por iniciativa propia ha logrado afiliar en el año 2023 22 jubilados, pero a nivel de todas las filiales no se ha hecho, y hay que hacer conciencia de que todo lo que se disfruta es producto de los ingresos de las cuotas de las afiliaciones, indica que en los últimos años las nuevas afiliaciones son de la Caja Costarricense de Seguro Social, CCSS según la nueva reforma que se realizó, es un 1.4% según el informe es un porcentaje no muy alto pero es importante. Indica que hace unas semanas en varias reuniones se ha comentado que no existe un control adecuado en el rebajo de las cuotas de los jubilados por CCSS como a los del magisterio que es por planilla, indica que los de CCSS el aporte es voluntario y de eso hay evidencias de que no se está cobrando, también indica que participan y disfrutan de todas actividades que son muy costosas, por otra parte pregunta quién es el responsable de eso, pero si se insta a las filiales a tener un plan de atracción de nuevos afiliados para tener más recursos, pero no existe un mecanismo adecuado o automatizado para realizar asegurarse el rebajo de las cuotas a los jubilados de la CCSS. La señora Acuña Castro pregunta a quien le corresponde e indica que no lo ve en el informe de la fiscalía que es a quien le corresponde, y señala que no se puede seguir con el descontrol de deducción de las cuotas de jubilados de CCSS.

Por otro lado, se refiere a la implementación del Plan Estratégico 2023-2028 y a los recursos, indica que es excelente porque una Asociación como AFUP, sin Plan Estratégico es una pulpería, indica que le aclare porque implementar, que es como que se va a diseñar ya que hace años se comenta de hacer el Plan y en realidad no se tiene un Plan Estratégico.

El señor Eduardo Solano Solano le indica que en realidad desde el año 2020 no hay un Plan Estratégico desde la pandemia no existe, manifiesta además que desde el año 2023, se empezó a trabajar y se conformó una Comisión pero por una situación interna, y por el fallecimiento de un compañero que integraba la Comisión no se siguió, pero en el 2024, la Comisión retomó el desarrollo del Plan Estratégico, indica que el mismo va a ser participativo se va a tomar en cuenta a toda la membresía,



---

recalca que se va a implementar porque actualmente no hay un Plan Estratégico. Por otro lado el señor Solano Solano le manifiesta que es la Administración la que tiene que tomar las medidas para ver cómo se soluciona el rebajo de las cuotas, porque anteriormente se había hablado con el Departamento de Planillas de la CCSS para que implementara la deducción automatizada a los pensionados, pero la respuesta fue totalmente negativa debido a que el proceso de rebajos todavía lo realizan en forma manual.

Al respecto el señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez indica que después de lo acontecido en la reunión ampliada de la Filial de Heredia, la Dirección se tomaron las medidas necesarias con la Administración para que no exista más descontrol en la deducción de las cuotas de los afiliados que son jubilados por la CCSS. Por otra parte, indica que se conversó con la Directora Administrativa, señora Ana Yancy Solís Picado, y se le instruyó que según el reglamento de la Asociación, que en caso de que una persona afiliada de la CCSS presente un atraso de tres meses de pago de la cuota, no se tome más en cuenta en la Asociación.

Por otra parte informa sobre el Plan Estratégico y señala que está presente la afiliada María Isabel González Cordero, persona que tiene un vasto currículo e información en la elaboración de Planes Estratégicos, indica que ya se cuenta con los recursos para iniciar en el mes de abril con la elaboración del mismo.

El señor Solano Solaño informa que, en relación a la pregunta de un plan de mercadeo, indica que, si existe un plan de mercadeo, el señor Chaves Rodríguez, Presidente de Junta Directiva Central el año pasado en el mes de mayo integro a las tres Vocalías para que diseñara un plan de mercadeo para atraer a nuevos afiliados.

Además señala que en relación al accidente de Cinchona ya que el fallo del tribunal fue a favor de AFUP, el monto se dividió y una parte es para el Plan Estratégico, lo que se va a hacer es realizar una revisada para ver que más se le puede implementar, manifiesta además que no se va a gastar mucho recurso económico.

El señor Luis Umaña Alvarado informa que en relación a los préstamos de Apoyo Social que no se volvieron hacer, pero en pocos meses se van a reactivar, también indica que es importante que los incluyan en el Plan Estratégico.

El señor Eduardo Solano Solano reitera que efectivamente el Plan Estratégico es quinquenal y año a año se van hacer las mejoras.

El señor Víctor Fernández Castillo señala que en el Informe de Gestión Anual de Junta Directiva y Fiscalía que se entregó a los asistentes en la página que está en el Informe de Tesorería, a las cifras les hace falta el signo de colones, y aclara que en las pantallas proyectadas en el Auditorio si se ve el signo de colones en dicho informe.

El señor Víctor Manuel Bejarano Rojas, indica que él es de la CCSS y tiene interés y voluntad de estar en AFUP, indica que cada tres meses paga por adelanto las cuotas

---

por afiliación, y participa de todas las actividades de la filial. Por otro lado, manifiesta que no se hace mercadeo para atraer a más jubilados, indica que las universidades realizan actividades a aquellas personas que están próxima a pensionarse y nunca ha visto a alguien de AFUP en dichas actividades.

El señor Fernando Murillo Chaves menciona que en lo que respecta a afiliación el rango de académicos es el menos tomado en cuenta, indica que hace treinta años AFUP estaba integrado por solo académicos, hoy en día se ha ido reduciendo. Por otro lado, sugiere que se tome más en cuenta a los académicos ya que la cuota de afiliación es un poco más alta y todo eso suma a favor de AFUP

La señora Leda Ramírez Avendaño, señala que el comentario va a favor de los asociados que son de la CCSS, señala que no es responsabilidad de ellos de no estar al día con las cuotas de afiliación, señala que es culpa de la Junta Directiva porque a la hora de aprobar el ingreso de los jubilados de la CCSS a AFUP, no tomaron las medidas pertinentes en el momento que se permitió el ingreso de los jubilados del régimen de la CCSS.

El señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez, presidente de Junta Directiva indica que a los jubilados que son del régimen de la CCSS son bien recibidos y queridos, indica que como Presidente se va a comprometer a que la situación se va a revertir, para que mes a mes estén al día con las cuotas y así las actividades tendrán un buen sustento.

La señora María de los Ángeles Zúñiga Solano, señala que tiene una consulta, sobre si el Informe de Tesorería debe votarse por parte de la Asamblea, indica que el mismo viene respaldado por una firma auditora y manifiesta que son decisiones que ya se tomaron, considera que no se debe votar el informe de presidencia tesorería y fiscalía porque son cosas que ya pasaron y están dando fe de que eso sucedió. Manifiesta además que solicita a la Junta Directiva que se tome a consideración, y si no es así que por favor se le aclare.

El señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez le indica que tanto los Informes de Presidencia, Tesorería, y Fiscalía de las Asambleas de Filiales y la General deben de votarse según la normativa actual escrita y aprobada.

Al respecto y para aclarar la señora Marlene Pandolfi Lizano, indica que en Artículo 7 de la Ley de Asociaciones dice conocer, aprobar los Informes Anuales que rinda el órgano directivo completo y el órgano de vigilancia (Fiscalía) es por ese motivo que aparece en el Estatuto de AFUP.

La señora Ana Isabel González Cordero conocida desde niña como Anny González, manifiesta que va a hablar un poco del Plan Estratégico, indica que se va a trabajar en el mes de abril, señala que AFUP, está conformada por siete Filiales y una Administración que hasta la fecha han desarrollados grandes proyectos, el Plan Estratégico va a ser participativo, que significa eso, que todos los presentes y los que

---

no pudieron asistir van a construir el Plan, indica que se va a ver por qué y para que fue creada la Asociación, se van a analizar los valores, tal vez los anteriores hay que replantearlos y quizás algunos otros más. Indica que hay que ver la situación actual, se habla de un plan de mercadeo para atraer a jubilados de otras universidades, pero no hay Plan Estratégico que nos guíe para ver hacia qué dirección se va a trabajar. Menciona que en el estudio interno que se van a tratar todos esos aspectos, y luego que se defina tal situación se marcará el norte de la Asociación.

De inmediato se procede a la votación del Informe de Tesorería con los siguientes resultados: 273 votos a favor, 01 votos en contra, 02 votos nulos, 05 votos blanco y 10 abstenciones

**ACUERDO No. AG-01-04-2024:**

**APROBAR EL INFORME DE TESORERÍA DADO POR EL SEÑOR EDUARDO SOLANO SOLANO, PERIODO 2022-2023.**

**c. Informe de Fiscalía:**

El señor José Enrique Brenes Mata procede a presentar el Informe de Fiscalía, período abril del 2023 a marzo del 2024.

Procede a exponer su informe, el cual se detalla en el documento las labores administrativas, sesiones de Junta Directiva, actas, aspectos financiero-contables, trabajos de comisiones, así como participación en celebraciones y eventos internos y externos de la Asociación.

La fiscalización mensual de presupuestos, estados financieros y los reportes contables se llevó a cabo con el apoyo de la Jefatura Administrativa y por medio de sistemas digitales electrónicos, así como las asignaciones y ejecuciones presupuestarias de AFUP.

El señor José Enrique Brenes Mata indica que se realizaron tres arqueos de caja chica los cuales mostraron resultados según los montos asignados.

Se visitó a todas las filiales de acuerdo con la programación y estrategia realizada por la Comisión de Administración y Planificación para capacitar a las presidencias, tesorerías, secretarías, y órgano fiscalizador de las siete filiales.

Se ha vigilado y se dio seguimiento al cumplimiento de los acuerdos tomados en la Junta Directiva Central, así como la correcta aplicación de los Reglamentos de la Asociación y de la ejecución presupuestaria.

Se acompañó, colaboró y asesoró a la Administración, la Asesoría Legal y el Tribunal Electoral de AFUP, en la preparación de la documentación para los procesos de elección para el 2024, se ha velado por el cumplimiento de los procedimientos aprobados para las elecciones de Juntas Directiva.

Manifiesta, además, que la Fiscalía se ocupó de 25 quejas (reclamos, protestas, disgustos, disconformidades, desacuerdos, resentimientos, etc.) de forma escrita y verbal, las cuales fueron atendidas de forma expedita, tal como lo exige la normativa.

Por otra parte, para atener la carga de trabajo derivada de las quejas, por primera vez este órgano fiscalizador se dio a la tarea de poner en marcha un Plan de Trabajo para el período 2023-2024, el cual fue del conocimiento de la Junta Directiva.

Por último, el señor José Enrique Brenes Mata agradece a los integrantes de Junta Directiva Central, Comisiones, Juntas Directivas de Filiales, y Fiscalía de Filiales por toda la colaboración y apoyo brindado como fiscal

Se abre un período de consultas

El señor Rene Quesada Incer, manifiesta que mucho se ha hablado de la problemática de mercadeo para atraer a más jubilados, además de la problemática que existe en el cobro de las cuotas de los afiliados del régimen de CCSS, expresa que no ve nada en el Informe de la Fiscalía, indica que cual fue la recomendación que le dio a la Junta Directiva,

El señor Brenes Mata le indica que en las Actas está reflejado el número de los nuevos afiliados, señala que las Filiales de Heredia y Cartago en el año 2023, realizaron una excelente labor al atraer nuevos afiliados. También manifiesta que la Administración ya tomó las medidas necesarias para evitar el atraso en el pago de las cuotas de los afiliados del régimen de la CCSS.

El señor Edgar Garita, manifiesta que le aclaren por escrito que dice, si se atendió y dio respuesta a la disconformidad al presupuesto asignado a los juegos deportivos de San Carlos, pregunta de quién es la disconformidad y quien o quienes diseñaron el presupuesto,

El señor Edgardo Vargas Jarquín, indica que como Presidente de la Filial de San Carlos, y como se hace alusión a los Juegos Deportivos, aclara que hay un oficio, de la Filial de San Carlos y otro de la Comisión Estilos de Vida Saludable en donde se habla del tema, y su persona en lo particular le comentó a los Presidentes de Filiales que circularan el oficio respecto al tema, indica que ahí está resumido la posición de la Filial que no hace falta decirla en estos momentos, por otra parte señala que la intervención del señor Brenes Mata si se hacen Juegos Deportivos de un tipo o de otro no tiene nada que ver con el proceso que ha habido y con el proceso que se debería hacer para planear los juegos, también comenta que el problema real ha sido básicamente crear una partida para los Juegos Deportivos. Por otra parte, les solicita a los Presidentes de Filiales que hagan circular los oficios a la membresía para que se den cuenta de la situación con más profundidad.

El señor Rodrigo Monge Fernández sugiere que es conveniente que afiliados busquen a jubilados que se han desafilados a invitarlos de nuevo a integrarse a AFUP para que la misma se fortalezca.

La señora Mirna Jiménez Camareno se refiere a la disconformidad sobre los dineros presupuestados para los Juegos Deportivos, indica que en las Normas de Ejecución Presupuestarias en el punto 5 en donde se refiere sobre la de suspender para el 2024 la realización de los Juegos Deportivos, Recreativos y Culturales, y a pesar que la Junta Directiva definió una reserva de \$10.000.000 millones para que se realizaran, eso no se concretó, indica que como Coordinadora hizo una nota indicando que si había una reserva y la misma no se hizo que se decidiera de una vez, que pensaba la Junta Directiva, indica que la misma está proponiendo que no se realicen, esto significa que 2021-2022-2023 y 2024 de postergar la realización de los Juegos, señala que esta es la aclaración y en la Asamblea esta la decisión que se tome.

Se procede a la votación del Informe de Fiscalía con los siguientes resultados: 247 votos a favor, 18 votos en contra, 06 votos en blanco, 01 votos nulos y 22 abstenciones

**ACUERDO No. AG-01-05-2024:**

**APROBAR EL INFORME DE FISCALÍA DADO POR EL SEÑOR JOSE ENRIQUE BRENES MATA, PERIODO 2022-2024**

**d. Informe del Representante de AFUP ante la Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, período 2023.**

El señor Hervey Badilla Rojas, Representante de AFUP ante la Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA), brinda un saludo a compañeras y compañeros de Junta Directiva, Tribunal Electoral, Fiscalía, Asociados a AFUP.

Indica que presentó los Informes Trimestrales ante la Junta Directiva de la AFUP, en cumplimiento de la normativa interna.

Manifiesta, además que participó en capacitaciones programadas sobre diferentes temas como: Riesgos, Inversiones, Actuarial, Infraestructura, Liderazgo, Economía Social Solidaria, Fondos de Inversión entre otras, de conformidad con las directrices de la Contraloría General de la República, la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) y la normativa interna de JUPEMA. Se destaca a nivel local la participación los días 04,05 y 06 de setiembre en el Foro Regional de la Seguridad Social para las Américas 2023, realizado en el Hotel San José Palacio.

A nivel internacional se participó en tres capacitaciones, una realizada en Madrid, España, sobre la Buena Gestión de la Seguridad Social. Organizada por la OISS, la segunda en Chile, denominada “La importancia del mercado internacional como instrumento para un fondo de pensión en la consecución de sus objetivos previsionales” y la tercera en México, lugar donde se llevó a cabo la 21ª Conferencia Internacional de la AISS de Actuarios, Estadísticos y Especialistas en Inversiones de la Seguridad Social de la AISS.

---

El señor Hervey Badilla Rojas manifiesta que en relación a la entrada en vigor y aplicación del acuerdo CONASSIF 15-22 que contiene el Reglamento sobre Idoneidad y desempeño de los Miembros del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia de entidades y empresas supervisadas, debe informar que la Junta Directiva de JUPEMA aprobó en la sesión ordinaria no.068-2023 del 22 de junio 2023, la política, posteriormente el documento fue analizado en el Foro de presidentes y secretarios del Magisterio Nacional, donde se realizaron observaciones de fondo a los apartados de experiencia y formación académica. Luego de la aprobación de la Junta Directiva de la versión 02 del documento el 09 de noviembre del 2023, la versión final se envió para conocimiento a todos los gremios representados en el seno de la Junta Directiva de JUPEMA.

Indica que formó parte del Foro con la Comisión de Realidad Nacional, para conocer y exponer temas relacionados con el marco normativo de las pensiones y sus implicaciones dentro de la membresía del Magisterio Nacional y especialmente con lo atinente a la afiliación de AFUP.

Manifiesta, además, que colaboró con algunos gastos de alimentación, para actividades propias de la Asociación y de las Filiales, a través de los rubros de Gastos de Representación y de Aporte a Gremios, incluidos en el presupuesto de JUPEMA. Estas gestiones se coordinan debidamente con la Administración de AFUP, mediante un cronograma planificado y con la colaboración del departamento de Prestaciones Sociales.

Se atendieron consultas efectuadas por diferentes afiliados y también por personas no afiliadas, para dar respuesta a inquietudes sobre diversos temas relacionados con sus estados de pensión y sobre posibilidades de créditos para cubrir sus necesidades.

El señor Hervey Badilla Rojas indica que durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023 como miembro de la Junta Directiva de JUPEMA y Representante de la Asociación, participó en 144 sesiones del Órgano Colegiado, donde se conocieron informes, oficios y reportes.

En temas crediticios la Administración presentó en la sesión ordinaria 014-2023 del 3 de febrero, la propuesta para congelar el incremento en las tasas de interés de los créditos otorgados con el programa crediticio del RCC, que correspondía aplicar en el primer trimestre del año, lo anterior considerando los factores económicos y de altas tasas de interés que vive la población nacional. La propuesta fue aprobada en forma unánime por el Órgano Colegiado.

Con respecto a la actualización de las tasas de interés de los créditos del Régimen de Capacitación Colectiva-RCC, en la sesión 085-2023 del primero de agosto, se acordó que para el segundo semestre de 2023 se mantendría el porcentaje que se cobra actualmente en los créditos de consumo, con su respectiva actualización de los componentes de la tasa de interés que se cobra para los créditos de vivienda.

---

El señor Hervey Badilla Rojas agradece a la a la Junta Directiva Central, a las Filiales, Fiscalía y a la Administración, por ser parte integral de esta organización y que como un gran equipo se logra el objetivo común que nos representa como AFUP. De la misma manera, hago extensivo este agradecimiento a todas y todos los afiliados de AFUP, por el apoyo que me han demostrado siempre en la representación ante la JUPEMA.

Luego de la exposición, se abre un período de consultas

El señor Marvin Hernández Chavarría, señala que está muy confundido con el tema de las pensiones, especialmente con la Ley 7268, porque hay un mandato del Gobierno en donde dice que se congelan los aumentos en el Sector Público, gran ironía porque el costo de vida no se detiene, indica por ahí que en el Ministerio de Hacienda ya va a pagar el aumento y han pasado cuatro años y nada de aumentos.

El señor Hervey Badilla Rojas indica que en lo que se refiere a los aumentos, las personas que se jubilaron con la Ley 2248, 7268, y 7531 cuando se dan los aumentos en función de las Universidades, solo la Universidad de Costa Rica incluyó a sus jubilados de la Ley 2248 para recibir en el año 2024 el aumento por costo de vida. También expresa que la Ley 2248 y la Ley 7268 están anclados a las Universidades, porque los aumentos que determinen las Universidades son los aumentos que el Régimen Transitorio de Reparto - RTR va a recibir. Por otro lado, manifiesta que cada Universidad es autónoma y cada una puede decretar sus aumentos, recalca que, aunque se esté en la Ley 2248 y Ley 7268 cada universidad es autónoma y hace sus aumentos en cualquier momento. Indica que viene un ajuste, pero solo se le va a decretar a la Universidad de Costa Rica porque hizo una negociación a lo interno e hizo ajustes por costo de vida, ajuste que vienen desde el año 2021- 2022 y 2023 obviamente hay un procedimiento de pago, la ley dice que por parte de JUPEMA o por la DNP se calcula a un año atrás y se paga.

La señora Teodora Tsijli Angelaki menciona que para recibir el aumento los jubilados de la Ley 2248, tuvieron que ir a firmar primero a JUPEMA, indica que a los jubilados les avisaron, por correos, llamadas telefónicas, redes sociales, etc., también comenta que hay personas que no han actualizados sus direcciones, no tienen acceso a la tecnología como a la redes sociales, y nunca las localizaron, que pasa con esas personas, simplemente no recibe nada, también señala que para el aumento del 1,1% que aprobó la Universidad de Costa Rica hay que ir a firmar para las facturas de gobierno, afiliados hay que divulgarlo entre la membresía para que se presenten en JUPEMA y firmen, indica que no es JUPEMA que solicita la firma sino el Ministerio de Hacienda, también expresa, que pasa si las personas no se dan cuenta, lastimosamente el Ministerio de Hacienda se ahorra el dinero. Por otra parte, manifiesta que el nuevo representante de AFUP ante JUPEMA, debe de ver el tema en relación a los jubilados acusados de lesividad, hace tiempo de tal situación, indica que JUPEMA se aparta del caso, a pesar de que se les dio una interpretación de que era un

derecho, JUPEMA debe de replantear que ya que no se les paga el retroactivo a los jubilados de la Ley 7268, tampoco no se les debe de cobrar lo que se les ha pagado, es lo que su persona piensa.

El señor Badilla Rojas manifiesta que hay jubilados que no han actualizado sus domicilios, han enviado las notificaciones con los datos que el banco de información de JUPEMA tiene hoy en día, también indica que han notificados a casi todos los jubilados y señala que el ajuste se les cancelara en los próximos días.

El señor José Rafael Hidalgo expresa que es integrante y miembro de una Junta Directiva, grupo de jubilados AJA (Asociación de Jubilados en Acción), señala que han solicitado ayuda a JUPEMA y no los reconocen a pesar de que cotizan para la misma. También indica que hicieron una carta solicitando a JUPEMA el aumento por costo de vida con criterio jurídicos, pero todavía no han tenido respuesta, también expresa que a AJA no los ven como jubilados de JUPEMA, indica que desea saber porque no los consideran y los tienen marginados, JUPEMA debe de tomar acciones al respecto.

El señor Badilla Rojas le indica que el gobierno es el que paga las pensiones, también le señala del fondo que no fue establecido por el gobierno, se gastaron los dinero de los jubilados y es cuando pasa la ley, el RTR para a ser financiado por el gobierno.

Se procede con la votación del informe y se da el resultado: 248 votos a favor, 05 votos en contra 02 votos nulos, 10 votos en blanco, 24 abstenciones.

**ACUERDO No. AG-01-06-2024:**

**APROBAR EL INFORME DEL REPRESENTANTE DE AFUP ANTE JUPEMA SEÑOR HERVEY BADILLA ROJAS.**

**ARTÍCULO VI: Instalación del Tribunal Electoral de AFUP**

El Tribunal Electoral de AFUP asume la dirección de la Asamblea para proceder con la elección de los puestos de la Junta Directiva y Fiscalía. La señora Norma Guevara, Presidenta a.i. del Tribunal Electoral de AFUP, brinda un saludo a la membresía. Se indica el orden en que se realizará la votación, el proceso será electrónico, votando puesto por puesto. Además, informa que, en el momento en que se inicia el proceso de votación no se podrá entrar ni salir del recinto para lo cual solicita la colaboración de las Fiscalías de las Filiales en este proceso.

**ARTÍCULO VII: Elección de los cargos de Junta Directiva**

Manifiesta la señora Presidenta a.i. del Tribunal que se debe elegir a las personas que ocuparán los siguientes cargos:

Por un período de dos años 2023/2025: Vicepresidencia, Secretaria, Vocalía 2, Vocalía Suplente 2,

a. Vocalía Suplente y Fiscal Titular.



- 
- b. Por un período de un año 2023/2024: Vocalía 2.
  - c. Elección del Tribunal Electoral suplentes de AFUP 2023/2024: Suplente 2.

Se procede a verificar el quórum: 310 personas asociadas.

a) **Se procede a la votación para la elección de los puestos para la Junta Directiva por un período de dos años, 2024-2026:**

b) Se abre el proceso para los nombramientos iniciando con las postulaciones y su posterior votación

c) **Vicepresidente:** Se proponen a los señores Adalberto Villalobos Morales y Fernando Murillo Chaves. Los señores Villalobos Morales y Murillo Chaves aceptan la postulación. Al no haber más propuestas se procede con la votación cuyo resultado es: señor Adalberto Villalobos Morales 175 votos, señor Fernando Murillo 101 votos.

**Por tanto, queda electo el señor Adalberto Villalobos Morales.**

**Secretaria:** Se propone a la señora María Isabel Jirón Castellón. La señora Jirón Castellón, acepta la postulación. Al no haber más propuestas se procede con la votación cuyo resultado es: 265 votos a favor, 02 votos nulos, 02 votos en blanco, 04 abstenciones. **Por tanto, queda electa la señora María Isabel Jirón Castellón.**

**Vocalía 2:** Se propone al señor Edgardo Vargas Jarquín, y señora Lupita Chaves Salas. El señor Vargas Jarquín y señora Chaves Salas aceptan la postulación. Al no haber más propuestas se procede con la votación cuyo resultado es: Edgardo Vargas Jarquín 216, Lupita Chaves Salas 75 votos a favor 01 votos en blanco, 01 abstenciones. **Por tanto, queda electo el señor Edgardo Vargas Jarquín.**

**Vocalía Suplente:** Se proponen al señor Fernando Murillo Chaves. El señor Murillo Chaves acepta la postulación. Al no haber más propuestas se procede con la votación cuyo resultado es: Fernando Murillo 250 votos, 07 votos nulos, 06 votos en blanco, 16 votos abstenciones. **Por tanto, queda electo el señor Fernando Murillo Chaves.**

**Fiscalía Adjunta:** Se propone al señor Carlos Alberto Chaves Fallas. El señor Chaves Fallas acepta la postulación. Al no haber más propuestas se procede con la votación cuyo resultado es: señor Carlos Alberio Chaves Fallas 254 votos a favor, 03 votos nulos, 07 voto en blanco, 17 abstenciones. **Por tanto, queda electo el señor Carlos Alberto Fallas Salas.**

**Fiscal Propietario 2:** Se proponen a la señora Mariangella Mata Guevara y al señor Gerardo Solís Camacho. La señora Mata Guevara y el señor Solís Camacho aceptan la postulación. Al no haber más propuestas se procede con la votación cuyo resultado es: señora Mariangella Mata Guevara 127 votos a favor, el señor Gerardo Solís Camacho 156 votos a favor. **Por tanto, queda electo el señor Gerardo Solís Camacho.**

**e. Sé procede a la votación para la elección del puesto para el Tribunal Electoral, por un período de dos años, 2024-2026:**

El señor Luis Angel Umaña Alvarado, indica que se van a elegir cinco puestos y dependiendo de la cantidad de votos que cada uno obtengan así queda cada puesto, sea: Presidente, Secretaria, Vocalía y los dos Suplentes y así se agiliza la Asamblea.

La señora Laura Navarro Barahona señala que para realizar ese procedimiento revisando el Reglamento del Tribunal, es necesario presentar la moción por escrito y poder variar lo que señala dicho Reglamento en el Capítulo 3, Artículo 10, inciso d) El voto es personal y secreto, y cada puesto por elegir será votado en forma independiente.

Por lo tanto, no se puede proceder a que la primera persona que quede y así sucesivamente sean los de cada puesto, vayan a ser designados en cada puesto.

El señor Edgardo Vargas Jarquín procede a redactar la moción la cual dice así: “Para que se vote una vez por todos los candidatos y el que tiene más votos sea el Presidente y así sucesivamente y en forma descendente, se nombre los siguientes puestos hasta el último puesto”.

Se somete a votación y queda de la siguiente manera 263 a favor; En contra 7, En blanco 2, Nulo 2 y Abstenciones 7.

**ACUERDO No. AG-01-07-2024**

**APROBAR PARA QUE SE VOTE UNA VEZ POR TODOS LOS CANDIDATOS Y EL QUE TIENE MÁS VOTOS SEA EL PRESIDENTE Y ASÍ SUCESIVAMENTE Y EN FORMA DESCENDENTE, SE NOMBRE LOS SIGUIENTES PUESTOS HASTA EL ÚLTIMO PUESTO.**

Se proponen a las señoras Leda Ramírez Avendaño, Mariangella Mata Guevara, Marielos Zúñiga Solano y señores Heriberto Arias Richmond, Alfonso Vega. Las señoras Ramírez Avendaño, Mata Guevara y Zúñiga Solano, señores Arias Richmond, Vega aceptan la postulación. Al no haber más propuestas, se procede con la votación cuyo resultado es: señor Heriberto Arias Richmond 75 votos a favor, señoras Leda Ramírez Avendaño 74 votos a favor, Marielos Zúñiga Solano 48 votos a favor, Mariangella Mata Guevara 45 votos a favor, señor Luis Alfonso Vega Sancho. **Por tanto, queda electo como Presidente el señor Heriberto Arias Richmond, Secretaria señora Leda Avendaño Ramírez, Vocalía señora Marielos Zúñiga Solano, Suplencia I señora Mariangella Mata Guevara, Suplencia 2 señor Luis Alfonso Vega Sancho.**

**d. Se procede a la votación para la elección del Representante de AFUP ante JUPEMA por un periodo 2024-2028**

1. Señor Alberto Bejarano Valverde: 93 votos a favor
2. José Luis Tijerino Sancho: 29 votos a favor
3. Sonia Hernández Sánchez: 151 votos a favor

**Por tanto queda electa la señora: Sonia Hernández Sánchez**

---

**ARTÍCULO VII: Juramentación de los nuevos miembros de Junta Directiva, de la Fiscalía y Tribunal Electoral**

La Presidenta del Tribunal Electoral, señora Laura Navarro Barahona, procede a la juramentación de los nuevos miembros de la Junta Directiva Central, Fiscalía y Tribunal Electoral.

**ACUERDO No. AG-01-08-2024:**

En consecuencia, quedan nombradas las siguientes personas en los puestos de Junta Directiva Central, de Fiscalía Adjunta y Tribunal Electoral que se indica, por el período que va del primero de abril del dos mil veinticuatro al primero de abril del 2026 y la Fiscalía Propietaria por el período que va del primero de abril del dos mil veinticuatro al primero de abril del 2025 :

**VICEPRESIDENCIA:** Adalberto Villalobos Morales, mayor de edad, viudo, pensionado, vecino de Cedros de Montes de Oca, San José con cédula de identidad número uno – cero tres cinco tres – cero nueve uno cero,.

**SERETARIA:** María Isabel Jirón Castellón, mayor de edad, casada, pensionada, vecina de Heredia, con cédula de identidad número cinco – cero uno nueve seis – cero siete ocho seis.

**VOCALÍA 2:** Edgardo Vargas Jarquín mayor de edad, casado una vez, pensionado, con cédula de identidad número: uno – cero cinco cuatro uno – cero cero cuatro nueve, vecino de San Carlos.

**VOCALIA SUPLENTE:** Fernando Murillo Chaves, mayor de edad, divorciado, pensionado, con cédula de identidad número: cuatro – cero uno cero tres – cero tres nueve dos, vecina de Heredia.

**FISCALÍA PROPIETARIA:** Gerardo Solís Camacho, mayor de edad, casado una vez, pensionado, con cédula de identidad número uno cero cinco cuatro cero - cero tres nueve seis, vecino de Sabanilla Montes de Oca.

**FISCALIA ADJUNTA:** Carlos Alberto Chaves Fallas, mayor de edad, casado una vez, pensionado, vecino de Alajuela, con cédula de identidad número: dos – cero dos uno ocho – cero cuatro seis tres,.

Como integrantes del Tribunal Electoral quedan nombradas: **PRESIDENCIA:** Heriberto Arias Richmond, mayor de edad, casado, pensionado, vecino de Cartago, con cédula de identidad número tres – cero dos cero siete – cero cero nueve cero. **SECRETARIA:** Leda Ramírez Avendaño, mayor de edad, divorciada, pensionada, vecina de Heredia, con cédula de identidad uno – cero tres nueve tres – cero cuatro ocho siete, **VOCALIA:** María de los Ángeles Zúñiga Solano, mayor de edad, divorciada, pensionada, vecina de Heredia, con cédula de identidad cuatro- cero uno uno dos – cero siete nueve cero. **SUPLENTE 1:** Mariangella Mata Guevara, mayor de edad, divorciada, pensionada, vecino de Cartago, con cedula de identidad tres – cero dos uno siete – cero cuatro nueve dos. **SUPLENTE 2:** Luis Alfonso Vega Sancho, mayor de edad, divorciado,

---

**pensionado, vecino de San Ramón de Alajuela, con cédula de identidad dos – cero tres dos cuatro – cero uno tres cinco.**

Los miembros de la Junta Directiva Central retoman la conducción de la Asamblea General.

El señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez agradece al Tribunal Electoral el realizar una elección sana y limpia, y felicita a los nuevos integrantes de Junta Directiva, órgano fiscal, tribunal electoral y representante AFUP ante JUEPMA.

#### **ARTÍCULO X: Propuestas de Junta Directiva**

El señor Eduardo Solano Solano, indica que dentro de las Propuestas de Junta Directiva Central se encuentra el Plan Anual de Trabajo y Presupuesto 2023, así como las Normas de Ejecución Presupuestaria para el periodo 2023.

#### **Plan Anual de Trabajo y Presupuesto 2023 y las Normas de Ejecución Presupuestarias 2023.**

El señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez, indica que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 inciso e) del Estatuto, se presenta a la Asamblea General Ordinaria el Plan Anual Operativo y el Presupuesto Ordinario para el período 2024 el cual fue aprobado en la sesión ordinaria de la Junta Directiva No. 03-2024 del 12 de enero 2023.

Manifiesta que en el año 2023 AFUP experimentó un crecimiento importante en sus actividades lo cual es importante, pero trae limitaciones en el orden presupuestario, lo que deriva en ajustes que deben hacerse para cumplir con todas las tareas desarrolladas en favor de la membresía

El señor Chaves Rodríguez indica que esta situación ha sido analizada por la Junta Directiva por cuanto se va a requerir, para el 2023, un esfuerzo mayor en la asignación presupuestaria siempre orientado al fortalecimiento y mejora de la calidad de vida de la membresía que será el objetivo principal de la Junta Directiva en conjunto con las Filiales, Comisiones y Administración.

Comenta que los ingresos que se presentan se basan en su principal fuente que son las cuotas de Asociados del 91% del total de ingresos para el 2024 que han mostrado una disminución como consecuencia de los fallecimientos, las desafiliaciones y a una tasa de nuevas afiliaciones baja en cuanto a los jubilados del Magisterio, no obstante, las afiliaciones de jubilados de la Caja Costarricense del Seguro Social han mostrado un leve aumento.

Manifiesta, además, que en cuanto a los egresos la Junta Directiva considerando el crecimiento en la participación de los Asociados en las actividades presenciales

---

presentados por las Filiales en sus planes operativos para el 2024 y en virtud de mantener un equilibrio financiero, no se presentaron aumentos en las Filiales.

Expresa que los gastos asignados a la Administración los cuales se redujeron, obedecen gasto normal de acuerdo al costo actual de los servicios y de las actividades presenciales, no obstante, los gastos de Junta Directiva presentan una asignación menor, al igual que las comisiones permanentes ha modificado su importe en un 33.3%, disminución esta, cuyo objetivo es alcanzar el presupuesto base cero. (gasto igual que ingreso)

#### **NORMAS PRESUPUESTARIAS 2024:**

1. Eliminar la practica administrativa de financiar gastos con excedentes de operación (inversiones) y adoptar la herramienta de Presupuesto Base Cero (con los ingresos reales, la Asociación debe hacerles frente a los gastos).
2. Poner en marcha un Plan de Mercadeo fuerte y efectivo a partir de enero el 2024 para atraer más y nuevos asociados y fidelizar a los existentes.
3. No incrementar la tabla de viáticos y de estipendios. Reducir la alimentación de los directores en sesiones ordinarias, eliminando el desayuno.
4. De no tener incremento en los ingresos reales anualmente, mantener una política restrictiva en la reducción de los gastos, para que las finanzas de la Asociación sigan sanas durante los próximos 40 años.
5. Suspender para el 2024 la realización de los Juegos Deportivos, Recreativos y Culturales.
6. Se asigna gasto de transporte para dos paseos uno corto y otro de larga distancia por filial.
7. El Dia Internacional de la Mujer se celebrará en cada una de las Filiales, por tanto, no se asignan recursos para trasporte, el servicio de alimentación se atenderá con patrocinio de JUPEMA.
8. El transporte para Asamblea General y Convivio Navideño de la Asociación se centraliza en AFUP:
9. Para las charlas, seminarios, talleres, la alimentación será atendida por JUPEMA:
10. Se asignan recursos centralizados en la Comisión Socio Cívico Cultural para la celebración del Día de la Independencia Patria.

11. Para las realizaciones de las actividades de la Filiales que se contraten bajo el sistema todo incluido deberán presentar los respectivos adelantos y liquidaciones de fondos dentro de la partida Productos Alimenticios.

El señor Eduardo Solano Solano, agradece a todos los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Finanzas por todo el apoyo dado en los doce meses que conformaron la comisión y desea contar con su participación durante el año 2024.

Luego de la exposición, se abre un período de consultas

La señora Yolanda Acuña Castro se refiere al reajuste del presupuesto, pregunta que si se ha valorado la continuidad de la publicación de la Revista Tribuna porque el costo es de ₡3.000.000 millones de colones cuando hoy en día todo es digital o virtual, indica que es preferible que el gasto de la revista se disponga como un fondo para que se realicen los juegos deportivos, por ejemplo. También indica que en la administración central se lleva un 42% del presupuesto, monto desorbitante, señala que ni juntas todas las filiales se llevan lo que la administración gasta casi ₡83.000.000 millones de colones cantidad altísima, expresa si alguien le puede explicar porque tanto dinero. Por otro lado, manifiesta que en el documento vio algo sobre que se tenía pendiente un estudio de puestos dentro del tema del Plan estratégico, indica que, si la Junta Directiva no se ha cuestionado esto, no les parece que es muy alto asignar a la administración tanto presupuesto, quien me responde esta inquietud.

El señor Eduardo Solano Solano le expresa que para la asignación del presupuesto 2024 se estableció una comisión Ad hoc para analizar bien el presupuesto de la Asociación, se recomendó recortar los egresos para el 2024 en más de un 41%, ajustando los ingresos reales. Por otra parte, señala que por primera vez en cinco años se recomendó trabajar con presupuesto base cero.

Se somete a votación la propuesta de Plan Anual Operativo y Presupuesto y Normas de Ejecución Presupuestarias para el 2024 presentadas por la Junta Directiva, obteniendo los siguientes resultados: 107 votos a favor, 08 votos en contra, 02 votos en blanco, 0 votos nulos, 15 abstenciones. **Queda aprobado el Plan Anual Operativo y Presupuesto, Normas Presupuestarias 2023.**

#### **ACUERDO No. AG-01-09-2024**

#### **APROBAR EL PLAN ANUAL OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2023, ASÍ COMO LAS NORMAS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2023 PRESENTADA POR LA JUNTA DIRECTIVA**

#### **ARTÍCULO XI: Asuntos Varios**

- a. El señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez, indica que la propuesta presentada por la Filial de San Carlos sobre modificar la fórmula de aporte de los afiliados a AFUP delegada a la Junta Directiva para que en una Comisión se analice lo

pertinente y se presente en la próxima Asamblea fue votado: con 106 votos a favor 13 en contra, 02 votos en blanco, 0 votos nulo, 61 abstenciones, la Junta Directiva Filial de San Carlos acuerda retirar la propuesta. Por lo tanto, no se toma en cuenta en varios.

- b. La señora Nora Georgina Moya Calderón le indica al señor Alfredo Gutiérrez que la moción la presentaron para ser analizada por Junta Directiva, moción que se traslada a la Comisión de Presupuesto y Finanzas en donde emitieron un criterio y se lo enviaron a la señora Amalia Abarca Herrera presidenta de la Filial de Guanacaste. El señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez le expresa a la señora Amalia Abarca Herrera que efectivamente la moción se presentó en la Asamblea, pero iba dirigida a la Junta Directiva de AFUP, esta moción se trasladó a la Comisión de Presupuesto y Finanzas en donde analizaron y llegaron al acuerdo de que es imposible aprobar la moción por un asunto presupuestario.

**ARTICULO XI: Aprobación en firme de los acuerdos.**

El señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez somete a votación todos los acuerdos, con el siguiente resultado:106 votos en firme, 5 votos en contra, 01 votos nulo, 0 voto en blanco, 06 abstenciones.

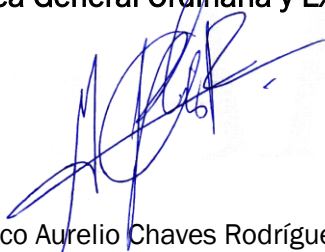
**ACUERDO No. AG-01-10-2023**

**APROBAR TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y DECLARARLOS EN FIRME**

El señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez da por concluida la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de AFUP para el período 2024.

Al finalizar la actividad se entona el himno de AFUP.

**A las diecisiete horas y diez minutos el señor Presidente procede a dar por finalizada la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 2024.**



Marco Aurelio Chaves Rodríguez  
Presidente



María Isabel Jirón Castellón  
Secretaria